

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los Senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llevar adelante las gestiones que estén a su alcance para lograr que el proyecto de ley que ha obtenido media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación modificando la Ley nacional 22.431, eliminando la renovación del Certificado Único de Discapacidad para casos de Discapacidad Funcional permanente e irreversible, sea tratado en la Cámara de Senadores.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial instruya a los organismos estatales responsables para que en caso de que la citada norma sea aprobada pueda ser aplicada de manera inmediata en nuestra Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº 418 /22.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo